Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Mcal. Francisco S. López, 20 de octubre del 2023

Ref.: CD Nº 17/2023 "BACHEO ASFALTICO EN ACCESO A CALLE SANTA TERESA", CON ID Nº 434169.-

DECLARACIÓN JURADA

Señor
DR. JUAN AGUSTÍN MARIA ENCINA
Director Nacional DNCP
Asunción, Paraguay

1. **Introducción:**

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ, en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), **DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO** que la espera del tiempo de interposición de protesta generaría un perjuicio al interés público, en los términos que paso a exponer a continuación:

2. **Marco Legal:**

La Resolución DNCP N° 3893/20, en su Art. 3°, inciso a): Cuando la Convocante justifique las razones en cuales el cumplimiento del plazo señalado generaría un daño o perjuicio al Interés Público, lo cual podrá ser acreditado mediante la presentación de una Declaración Jurada firmada por el Encargado de UOC, donde consten los motivos alegados y la manifestación expresa de su exclusiva responsabilidad para sustentar dicha solicitud.

3. **Justificación de suscripción anticipada:**

La espera del tiempo de interposición de protesta generaría un perjuicio al interés público de la seguridad vehicular, atendiendo los numerosos baches sobre el tramo a intervenir que constituye un gran peligro para la circulación vehicular. El deterioro grave y quiebre del pavimento asfaltico del tramo a intervenir, además de poner en riesgo a los transeúntes, expone a importante daños materiales a los vehiculos automotores y la integridad física a los conductores.

Por lo expuesto, se justifica plenamente la suscripción anticipada del contrato por parte de nuestra convocante, y en tal sentido, nuestra convocante asume la responsabilidad en caso de eventuales reclamos de la suscripción anticipada, al tiempo de hacer notar que se desvirtúa cualquier posibilidad de reclamo por haber sido adjudicado el único oferente recepcionado.

Atentamente.

RODRIGO JAVIER RODRIGUEZ
Responsable de UOC

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.